

TARTAGAL, 21 de noviembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 538-SRT-2.018.

EXPEDIENTE Nº 20.266/2.018.

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Sara Malamud, de "PLURAL LIBROS"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 405-SRT-18, de fecha 25 de setiembre de 2.018, y modificatoria Resolución Nº 449-SRT-18, se adjudicó mediante Contratación Directa Nº 13/18, la compra de material bibliográfico destinado a Biblioteca de la Sede Regional Tartagal a la mencionada firma.

Que mediante dicha nota informa la imposibilidad de proveer el Item Nº 61 de la Orden de Compra Nº 17/18 - "Cuentos Completos" de Julio Cortazar, debido a que la Editorial Alfaguara les comunicó que el mencionado texto se encuentra agotado.

Que corresponde emitir Resolución modificatoria del monto a abonar a la firma "PLURAL LIBROS" según factura Nº 0001-00007315 de fecha 07 de noviembre de 2.018.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº 449-SRT-18, el que quedará de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º Adjudicar la Contratación Directa Nº 13/2018, Items: 60, 62, 71, 73, 74, 81, 82, 85, 86, 88, 91 y 93, a la firma "SARA HILDA MALAMUD" (PLURAL LIBROS), CUIT Nº 27-06344301-3, I.V.A Exento, con domicilio en la calle Buenos Aires Nº 220 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 4.839,00), por la compra de bibliografía destinada a Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE (\$ 69.112,00), a la partida: 4.5.0 IMPRENTA Y EDITORIALES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.